18-julio-2019

Firmado Preacuerdo en el convenio colectivo de Gestión y Mediación Inmobiliaria

CCOO, UGT y la patronal FADEI, hemos suscrito el pasado 17 de julio preacuerdo para su firma definitiva el próximo 12 de septiembre. El preacuerdo alcanzado consiste, principalmente, en:

Ámbito Temporal : Vigencia 3 años (2019, 2020 y 2021)

Ultraactividad (Art. 4): Denunciado el convenio, el mismo mantendrá su vigencia durante la negociación y hasta que no se alcance acuerdo sobre el nuevo convenio que lo sustituya.

Retribuciones

- Incremento Tablas Salariales **2019 y 2020; 2,2% respectivamente.**
- **Años 2021** el incremento de Tablas Salariales, se ajustará al índice de precios al Consumo (IPC).
- Cláusula Revisión IPC al alza con efecto retroactivo.
- **A partir del 1 de enero de 2020, el salario mínimo de convenio será de 14.000€ anuales.**
- El Incremento en Pluses subirá en el mismo % que los salarios 2,2%, excepto para el Plus de vinculación que subirá un 5% los tres primeros trienios y un 2,5 para los tres siguientes.

Permisos Retribuidos

- Los permisos retribuidos del Art. 41 apartados B y D se computarán en días laborables.
- Para el resto de permisos retribuidos, el día de inicio del cómputo se producirá en día laborable.

Permisos no Retribuidos: Permiso sin sueldo de 30 días, con condiciones.

Reclasificación Profesional: Se acuerda incluir en convenio una disposición transitoria, eliminando determinadas categorías y adecuándolas a las existentes.

Régimen Asistencial

Durante los procesos de IT por enfermedad común o accidente no laboral. Las empresas complementaran las prestaciones de la Seguridad Social:

- Desde el primer día al tercero, ambos inclusive hasta el 65% de su retribución,
- Desde el cuarto día al vigésimo, ambos inclusive, hasta el 75% de su retribución.

¡EL CONVENIO SOLO ES POSIBLE CON TU APOYO! ¡AFÍLIATE A CCOO!

Ficha de afiliación

fecha .... / ..... /.....

te interesa

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... Fecha nacimiento ..... / .....

Dirección .....

Población ..... Código postal .....

Empresa/centro de trabajo .....

Correo electrónico .....

Firma de afiliación:

Orden de domiciliación código internacional IBAN:

E	S																						
IBAN				NÚMERO DE ENTIDAD				OFICINA				DC		CUENTA									

Con mi firma autorizo a CCOO para cargar a mi cuenta los importes correspondientes.
Concepto: cuota sindical - Tipo de pago: periódico

Localidad ..... Firma de orden de domiciliación:

PROTECCIÓN DE DATOS:
Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En la siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado a través de la web de CSCCOO (http//:www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu DNI dirigida a CSCCOO con domicilio en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lopd@ccoo.es o llamar por teléfono al 917028077.